



RESOLUCION N° 19013

VISTO:

El expediente CO-0062-01511939-9 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a la Resolución N° 18.127 sancionada en fecha 02 de noviembre de 2017, mediante la cual se ordena la remisión al Honorable Concejo Municipal de la propuesta pertinente a los fines de cubrir un cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, en un todo de acuerdo con el artículo 8° de la Ordenanza N° 11.558.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01511939-9 (N)